



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 17/05.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5º y 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nacional N° 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Resolución PGN. N° 119/03 de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución PGN. n° 6/04, se convocó a Concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso n° 29), para proveer la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Córdoba, provincia de Córdoba (Fiscalía N°).

Que el 8 de marzo del corriente año, la Secretaría de Concursos, por intermedio del señor Fiscal General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, elevó el dictamen definitivo producido por el Jurado con fecha 19 de noviembre de 2004, que establece el orden de mérito de los concursantes, conforme las calificaciones obtenidas en la evaluación de los antecedentes y en las pruebas de oposición; y asimismo, acompañó las constancias de todo lo actuado.

Que resueltas las impugnaciones deducidas por los concursantes, al día de la fecha el dictamen del Jurado se encuentra firme.

Que el suscripto no tiene observaciones que efectuar, por cuanto el desarrollo del Concurso cumplió en tiempo y forma con las distintas etapas reglamentarias vigentes; garantizó la equidad y oportunidad de los participantes de hacer valer sus derechos; y el dictamen final producido resulta en mi opinión ajustado a derecho y en base a pautas de valoración objetivas.

Que conforme surge del mencionado dictamen, el abogado Enrique José SENESTRARI ha obtenido el primer lugar; el abogado Guillermo Alberto GUEVARA LYNCH el segundo lugar; y el abogado Ramón Rogelio FERREIRA el tercero, en el orden de mérito.

////

Por ello;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Concurso público de oposición y antecedentes Nº 29 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado mediante la Res. PGN. Nº 4/04, para proveer la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Córdoba, provincia de Córdoba (Fiscalía Nº 1).

Art. 2º: Aprobar el Orden de Mérito definitivo confeccionado por el Tribunal del Concurso con fecha 19 de noviembre de 2004, que obra en el acta adjunta a la presente.

Art. 3º: Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos en el siguiente orden: 1º) Abogado Enrique José SENESTRARI (DNI: 16.403.920); 2º) Abogado Guillermo Alberto GUEVARA LYNCH (L.E.: 4.394.872); 3º) Abogado Ramón Rogelio FERREIRA (DNI: 11.501.868), a los fines dispuestos por el artículo 5º, in fine, de la Ley 24.946.

Art. 4º: Protocolícese, notifíquese y hágase saber.



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION